

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

072

Castro, 7 de Febrero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Solicitudes de fecha 07.02.2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Seguridad Pública, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Isla Quehui, **el día 21 de Febrero de 2019**, con motivo de 2º Consejo de Seguridad Pública, asisten:

- **Claudia Álvarez Salazar,** _____, Directivos Grado 9º EMR.
- **Omar Aburto Oliva,** _____, Honorarios, Prog. Seguridad Ciudadana
- **Yamilet Oyarzo Ojeda,** _____, Honorarios, Prog. Seguridad Ciudadana

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Febrero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"